

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta de Alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2015 que literalmente dice:

“Con el fin de cumplir con el objetivo de transparencia y participación que debe regir toda administración, propongo al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones, que estará compuesta con la misma representación proporcional de los diferentes Grupos Políticos de esta Corporación que el resto de la Comisiones Informativas.”””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE DICHA COMISIÓN.-

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice este asunto se ha dictaminado favorablemente en la Comisión.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal establecer que el horario de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública sea los terceros lunes de mes a las 09.30 horas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUE REGULA EL FICHERO MUNICIPAL DE “CAPTACIÓN DE IMÁGENES POR VERTIDOS”.-

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice que se trata

El Sr. Vara Gayo, Concejales Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice a la Sra. Cuéllar que el problema no es solo el sureste sino toda la Comunidad de Madrid, sobre el punto limpio la dice que se está negociando con ellos, se dará copia del pliego, las adjudicaciones son de 2012 y se están intentando modificar; sobre la ampliación de horarios se intenta amoldarse a los ciudadanos, agradece que voten favorablemente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- La aprobación por el Pleno municipal de acuerdo con el artículo 22 de la ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local de la Disposición general que regula el fichero municipal de "Captación de imágenes por vertidos" (CIV) relativo a la grabación de imágenes por vertidos no autorizados en vías y espacios públicos del término municipal de Arganda del Rey.

Segundo.- Publicar la disposición general reguladora del referido fichero en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, y artículo 52 del Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Tercero.- En cumplimiento del artículo 55 del Real decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, la creación, modificación y supresión del fichero será notificada para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación del respectivo acuerdo en El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- De acuerdo con el artículo 20 de la ley orgánica 15/1999 y 52 del Real Decreto 1720/2007 el acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.